

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 17 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso autorización para ejercer el recurso ingresado al Municipio de Apan, Hgo., por concepto de licencia de funcionamiento por un importe de \$13'646,401.00, de acuerdo a la tabla de erogaciones que se apruebe.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora de la asamblea, Cynthia Catalina Espinoza Cortés y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión. Se somete a votación y se aprueba el orden del día con 13 votos a favor.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el monto total del importe de la licencia de funcionamiento es de: \$13, 648,860.60 pesos.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO INGRESADO AL MUNICIPIO DE APAN, HGO., POR CONCEPTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN IMPORTE DE \$13'648,860.60, DE ACUERDO A LA TABLA DE EROGACIONES QUE SE APRUEBE.

Regidor Salvador Arce Anaya: Comenta que si está el tesorero que presente la tabla de como quedaron los montos.

Regidora Cynthia Espinoza: Da lectura a la tabla de cómo quedarán los precios.

Regidora Ma Dolores Ávila: Indica que se tendría que especificar las medidas del terreno así como la ubicación del terreno.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que cuando se haga la escritura se dará las colindancias del terreno.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que ya se han hecho mesas de trabajo para llegar a este punto, por lo tanto las hectáreas serán 3.5 y la ubicación es la calle Hidalgo pasando el libramiento del hospital y los otros montos ya se analizaron.

Encargada de despacho de secretaría Lic. Guadalupe Perea: Indica que el tesorero le dio el punto de acuerdo de la presente sesión.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que está de acuerdo que se ponga el nombre de la persona a quien se le comprara el terreno. Comenta que ella no estuvo en la última mesa de trabajo porque fue a realizar una gestión a la ciudad de Pachuca, pero tenía entendido que dos hectáreas para el recinto ferial y una hectárea y media para la central de autobuses.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que se pretende llevar a cabo el recinto ferial y la central de autobuses y esas hectáreas se van a dividir de acuerdo a los proyectos que se van a realizar, también se pretende realizar en media hectárea un estacionamiento. Reafirma que la ubicación es en la calle Hidalgo rumbo a las ventas y consideran que el desarrollo del municipio estará del lado Poniente.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que en un principio se contemplaba dos hectáreas y luego tres y ahora por el ofrecimiento del propio vendedor serán tres hectáreas y media y la funcionalidad de este predio será de acuerdo a las necesidades prioritarias como son: el recinto ferial, el tianguis y ya teniendo ese inmueble con todos los servicios básicos, podrá ser llamativo y estimulante para ofrecer eventos especiales.

Regidor Miguel A. Jiménez: Señala que si debe de quedar especificado que son las dos hectáreas para el recinto ferial, una hectárea para la central de autobuses y la idea de comprar la media hectárea es para que el recinto ferial tenga su estacionamiento, porque en el recinto ferial se instalará los del tianguis, pero cuando este la feria no se van a poder colocar ahí entonces se podrían poner en el espacio del estacionamiento y el municipio no tendría problemas.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Felicita y reconoce el trabajo de los regidores ya que ha sido una decisión de todos e históricamente nunca se tendrá ese dinero y que bueno que se invierta en una propiedad para beneficio del municipio y se le puede dar muchos usos a ese espacio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que está de acuerdo con el regidor Miguel que si se debe de especificar el uso del terreno, que serán dos hectáreas para el recinto ferial, una para la central de autobuses y media hectárea para el estacionamiento. Manifiesta que ojala las próximas administraciones continúen con esta proyección.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que la tercera opción es una buena opción y va aparejado con la necesidad de una ciudad compleja. Comenta que ante esta oportunidad de adquirir un terreno siente la oportunidad de aprovechar el terreno y el potencial que tiene ya que tiene diferentes accesos para la conexión de diferentes regiones. Señala que el parece adecuada la opción aunque complicada, pero necesaria.

Regidora Ma Dolores Ávila: Pregunta ¿No se incurre en algo si se aprueba antes de la modificación?

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Responde que no, pero si se tiene que contemplar en la modificación, solo se está especificando el destino de este recurso.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que personalmente le parece un poco aventurado el gastar \$8, 750,000.00 en la compra de un terreno ya que el municipio le es necesario otras cosas. Si le parece que la tercera opción del terreno es viable por la seguridad y ubicación, sin embargo le parece escandaloso el monto en un terreno, porque las calles están terribles, porque los camiones de basura están en pésimas condiciones y si bien el municipio tiene para la compra de ese terreno no le parece que sea urgente. Por otro lado señala que el recinto ferial no va quedar completo, probablemente será una obra que estará parada por algún tiempo y no sabe si el municipio en algún futuro tenga para cubrir ese gasto; comenta que es como en las familias que primero se debe de cubrir las necesidades básicas, como en la pirámide de Maslow, alimentación, ropa etc. Indica que no esta tan feliz de gastar casi nueve millones que son del municipio en un terreno que la población ocupara en pocas actividades. Comenta que si se hiciera una encuesta exprés y si se le preguntara a la gente que quieren si un recinto ferial, bachear las calles, comprar camiones de basura, comprar una pipa para agua, considera que la primera opción no sería un recinto ferial.

Regidor Miguel A. Jiménez: Comenta que también tiene ese sentimiento, pero esta es la única vez que el municipio tendrá ese dinero para poder solventar la compra de un terreno, porqué será más factible que vayan teniendo dinero para invertir en la infraestructura que la compra de un terreno. Entiende que hay muchas necesidades en el municipio, pero tener la cantidad de dinero junto y destinarlo a algo que pueda realizar al municipio pocas veces se tendrá esa oportunidad.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que es una zona de oportunidad ya que al municipio le dará una derrama económica importante y Apan ha crecido tanto que es un problema el tianguis en la zona centro. Comenta que se dio a la tarea de caminar mucho y buscar precios de terrenos y encontraba que vendían pero a \$500 pesos el metro de terreno. Indica que las administraciones futuras ojala tengan la visión de trabajar y que antes de arreglar las calles arreglen el drenaje porque es una infraestructura obsoleta. Finalmente manifiesta que espera un presidente gestor para que siga atendiendo las necesidades del municipio ya que hay partidas presupuestarias y fondos para seguir mejorando el municipio.

Acuerdo: Por el que se autoriza ejercer el recurso por concepto de la licencia de funcionamiento que cobró el municipio de Apan, por el importe de \$13'648,860.60.

1.-	2	Mensualidades de C.F.E.	\$900,000.00	\$1,800,000.00
2.-	3	Mensualidades de luminarias	\$809,938.96	\$2,429,816.88
3.-	1	Terreno	\$8,750,000.00	\$8,750,000.00
4.-	1	Recinto ferial (primer etapa)	\$669,043.72	\$669,043.72
Total				\$13,648,860.60

Con lo que se autoriza:

1.- Con el importe y de acuerdo a la tabla presentada el pago de hasta \$1, 800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para pago exclusivamente a la C.F.E., por concepto de 2 meses de pago.

2.- El pago por un importe hasta de \$ 2, 429, 816.88 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos dieciséis pesos 88/100 m.n.), que corresponden al pago de tres mensualidades por arrendamiento de luminarias.

3.- El pago para adquisición de un terreno al C. Juan Carlos Muñoz Romero que será propiedad del municipio de Apan, donde se ubicará el "Recinto Ferial" del municipio de Apan, por la superficie de 3.5 Hectáreas, ubicado en Calle Hidalgo a un costado del libramiento domicilio conocido s/n.

4.- Primer pago para el recinto ferial (primera etapa).

Con ello se instruye su debida clasificación y reclasificación contable y presupuestal para ejercer el importe mencionado de acuerdo a lo que aquí planteado y ser integrado al proyecto de modificación final al Presupuesto de Egresos 2019.

Con 12 votos a favor y 1 abstención de la regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés queda aprobado el punto de acuerdo del orden del día.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se dan por concluidos los trabajos de la ducentésima séptima sesión extraordinaria siendo las 17 horas con 49 minutos del día 06 de diciembre del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal

Apan, Hidalgo.

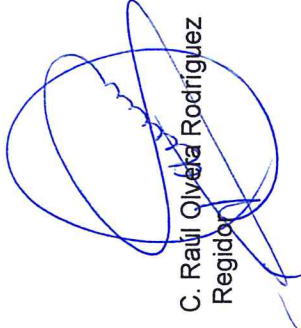
ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador



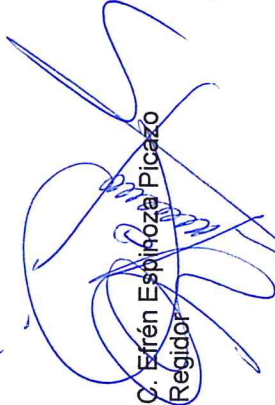
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora



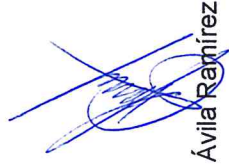
C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor



C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



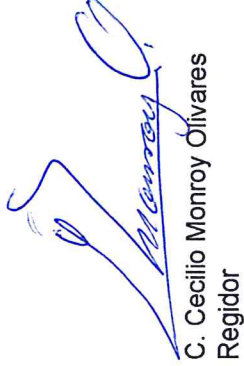
C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor